

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 -- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

19 SEP 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Carlos Alberto Toselli, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LAFORAL – VII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

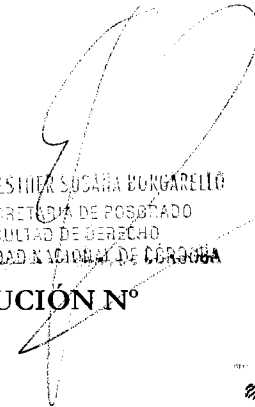
Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Carlos Alberto Toselli, D.N.I N° 12.334.150, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12334150-4, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Obispo Trejo n° 1149, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2100 (pesos dos mil cien), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Alberto Toselli como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII

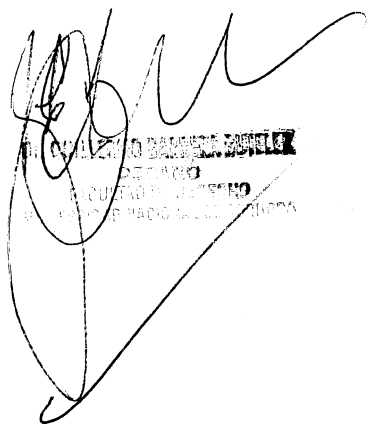
COHORTE, el día 16 de agosto de 2019, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1075


PROF. DR. GUILLERMO BALLESTER
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA